

## VISIÓN DE LOS ANARQUISTAS SOBRE EL ESTADO: UNA PERSPECTIVA DESDE LA HISTORIA

*Joaquín Beltrán Dengra*  
*Doctor en Historia Contemporánea*

### RESUMEN

Este artículo muestra el sentir de los anarquistas sobre el Estado. Y es que el Estado es una pieza fundamental de esa doctrina política. Y si se quiere cambiar la sociedad e instaurar otra con menos relaciones de poder dominante hay que tener en cuenta la abrogación del Estado.

### 1. INTRODUCCIÓN

El Estado es una forma histórica reciente de organización política de la sociedad. Surgió hace unos quinientos años, en algunos países con el fin del feudalismo, el auge del mercantilismo y las primeras manifestaciones del sistema de producción capitalista. La aparición del Estado suponía la desaparición de las formas feudales de organización política.

El Estado, en la sociedad capitalista, convierte la soberanía en un monopolio. El Estado es el único poder político del país. El Estado detenta el monopolio del poder político, y en consecuencia pretende el monopolio de la violencia, la definición de legalidad y la administración de la justicia. Cualquier desafío a ese monopolio de la violencia se considera como delincuencia, y atenta contra las leyes y el orden capitalistas, y por lo tanto es perseguido, castigado y aniquilado.

El Estado monopoliza el poder, la violencia y las relaciones políticas entre los individuos en las sociedades en las que el modo de producción capitalista es el dominante. A diferencia de lo que sucedía con las instituciones políticas precapitalistas, el Estado no es una relación de producción. En el sistema de producción capitalista el capital no es sólo el dinero, o las fábricas, o las maquinarias, el capital es también una relación social de producción, y precisamente la que se da entre los proletarios, vendedores de su fuerza de trabajo por un salario, y los capitalistas, compradores de la mercancía “fuerza de trabajo”. El Estado debe garantizar el mantenimiento y reproducción de las condiciones que posibilitan la existencia de esas relaciones sociales de producción, esto es, la compra-venta de la mercancía fuerza de trabajo.

Este artículo versa sobre la visión que tenían los teóricos ácratas del siglo XIX y XX sobre el Estado y finaliza con una reflexión sobre el por qué tuvo importancia el anarquismo en el Estado español.

### 2. EL ESTADO SEGÚN LOS CLÁSICOS ANARQUISTAS DECIMONÓNICOS<sup>1</sup>

Bakunin preconiza la libertad sin límites. Dice que es innata e inherente a nosotros y que constituye la base de nuestro ser y como tal es incompatible con el Estado. Opina que la igualdad

<sup>1</sup> Me valgo de las aportaciones de Víctor García (1981), Henri Arvon (1981) y Peter Heintz (1956).

económica y social, de la que es partidario, se implantará con la organización espontánea del trabajo y de la propiedad colectiva de las asociaciones productoras libremente organizadas y federadas desde las comunas y no por la acción suprema y tutelar del Estado.

Por otra parte, juzga que en lugar del Estado debe haber una organización social que funcione de abajo a arriba. Se postula por la libre asociación y federación de los trabajadores, que juntos con la comuna regional primero y después con la federación nacional e internacional organizará al ser humano. Al mismo tiempo, señala que el Estado es la negación de la libertad, y que domina y sojuzga. También expresa que un Estado poderoso no puede tener más que un solo fundamento sólido: el de la centralización militar y burocrática. Por eso el Estado significa violencia, dominación y sojuzgamiento.

Proudhon es hostil al Estado porque es todopoderoso: ha nacido de la revolución francesa. Al mismo tiempo, se yergue como defensor del federalismo respetuoso de los derechos fundamentales del hombre, y tan solo admite una unidad política libremente adoptada por todos los que estén interesados en ella. Manifiesta horror ante un Estado centralizado. Este pensador se esfuerza en conciliar la libertad individual con la general, y se opone a la democracia parlamentaria o popular porque reposa en la delegación de poder que, en realidad equivale a abandonarla en manos extrañas. Por otra parte, piensa que el Estado es la casta de los improductivos y que debe ser absorbido por la sociedad. Proudhon se pronuncia en contra de un Estado autoritario y cree que la idea de democracia es bastarda porque el sufragio universal no cumple con el ideal democrático, luego ésta no puede garantizar la identificación entre pueblo y Estado.

Kropotkin piensa que el Estado es un impedimento para la revolución social y el mayor obstáculo de una sociedad que se base en la igualdad y la libertad. Analiza el pasado para comprender el origen del Estado. Dice que el punto de partida de la humanidad no fue la familia sino el clan y la tribu; se refiere al hombre primitivo, y allí no había Estado: este data desde el siglo XVI. Según este pensador, al principio la familia trabajaba la tierra en común, se consideraba patrimonio de todos.

Para Kropotkin, el municipio rural (comuna) era soberano, y quien gobernaba era la asamblea plenaria de todos los cabeza de familia. Indica que en la Edad Media hubo hermandades (unión de comerciantes y artesanos) para ayudarse mutuamente. Y que se carecía de Estado, pues existía la comuna local que ejercía de administrador. Apunta que en las ciudades de los siglos X y XI se encontraba el embrión de los oficios artesanales. Y que tenían importancia las comunas federadas.

Por otra parte, arguye que en el siglo XVI se destruyó la civilización urbana de la Edad Media y que aparece el Estado, y que este significó el principio de la uniformidad y el aniquilamiento de las comunas libres. Prosigue su razonamiento diciendo que el Estado consiguió constituir las uniones nacionales; pero el Estado tuvo que anularlas y sustituirlas por el principio de sumisión, uniformidad y disciplina.

Para Malatesta el gobierno es innecesario, peligroso y perjudicial. Entiende por anarquía orden natural, armonía y libertad completa. Para él el Estado es usurpador “Los anarquistas se sirven ordinariamente de la palabra Estado para expresar todo el conjunto de instituciones políticas, legislativas, judiciales, militares, financieras, etc., por medio de las cuales se sustrae al pueblo la gestión de sus propios asuntos, la dirección de su propia seguridad, para confiarlos a unos cuantos que -usurpación o delegación- se encuentran investidos de la facultad de hacer leyes sobre todo y para todos. Y de compeler al pueblo a ajustar a ellas su conducta, valiéndose, al efecto de la fuerza de todos”.

Este autor, piensa que el gobierno es nocivo porque utiliza la fuerza, constriñe “Los gobernantes, en una palabra, son los que tienen la facultad en grado más o menos elevado, de servirse de las fuerzas, o sea de la fuerza física, intelectual y económica de todos, para obligar a todo el mundo a hacer lo que entre en sus designios particulares”. Juzga que el Estado es dominación, es un instrumento ordenado

para asegurar la dominación y el privilegio a aquellos que, por fuerza, por astucia o por herencia, han acaparado todos los medios de vida.

Para Stirner el carácter particular de yo (libertad) no puede expandirse si se ve agobiado por las normas (Estado). De aquí surge la necesidad absoluta de que el yo parta en guerra contra todas las instituciones fundadas sobre leyes generales y encargadas de imponerlas. Según este pensador el Estado bloquea la actividad libre del yo. El Estado y el yo son potencias enemigas, de ahí que piense que todo Estado sea despótico.

Para este pensador alemán el Estado “es un tejido, un entrelazamiento de dependencias y adhesiones; es una solidaridad, una reciprocidad cuyo efecto consiste en que todos aquellos entre los cuales se establece esa coordinación se concilian entre sí y dependen los unos de los otros”. Opina que vivir en el Estado es ser para otro y vivir para otro. Y es que para Stirner el yo no puede afirmarse más que mediante la sublevación contra todos los poderes que le son externos y que tratan de aprisionarlo dentro de su cuadro cerrado. Por este motivo se ve llevado a combatir el mal siempre renaciente del poder político que quiere reducirlo al Estado de esclavitud. Piensa que el Estado limita “no puede hacer valer ni mis pensamientos, ni trabajo, ni, en general, nada de lo que es mío. A continuación dice que “el Estado no persigue más que un fin: limitar, encadenar, sujetar al individuo, subordinarlo a una generalidad cualquiera. El estado sojuzga y no deja que el yo florezca, es un estorbo para el yo.

Por su parte, Godwin opina que el Estado es inmoral y desprovisto de razón. Juzga que se tiene que vivir sin coacción externa e interna. Y hay que guiarse por la razón pues es lo único que hará vivir a los seres humanos con total independencia. También arguye que el ser humano tiene el deber de resistirse a toda opresión debida a una institución o a la voluntad de otros hombres.

Este pensador inglés aboga por la abolición del derecho (Estado) y de la propiedad, pues ésta lleva consigo la desaparición del lujo y de la violencia y el retorno a una vida simple y natural orientada al bienestar de la comunidad.

### 3. CRÍTICA DE LOS ÁCRATAS ESPAÑOLES DECIMONÓNICOS AL ESTADO<sup>2</sup>

Para los libertarios españoles el Estado tenía un carácter de clase, y no era más que el aparato armado y administrativo que ejercía los intereses de la clase social dominante.

El periódico *El Rebelde*<sup>3</sup> se expresaba así:

Contra lo que muchos creen todavía, la ley nunca fue necesaria porque no respondió a una necesidad sentida por todos, sí en cambio por unos cuantos que en ella vieron un arma y al mismo tiempo un escudo para continuar impunemente despojando y dilapidando el producto del constante trabajo de los que desde un principio viéronse ya sometidos al yugo esclavizador de la miseria.

La ley, pues, es el fruto de la aberración y del crimen [...]

El noticiero *El grito del pueblo*<sup>4</sup> se expresaba de esta manera al respecto:

[...] pero esta necesidad no se hace sentir más que para los que poseen algo, y que tienen necesidad de una fuerza para guardar esto –de que se han apoderado– de las reclamaciones de aquellos a quienes han desposeído. Pero el trabajador que no tiene nada que guardar, se pasaría fácilmente sin todo ese boato, siendo él el único en sufragar los gastos de su conservación, no solamente sin sacar algún provecho, sino que está

---

<sup>2</sup> Nos hemos apoyado en la prensa anarquista de finales del siglo XIX y principios del siglo XX sacada del International Instituut Sociale Geschiedenis de Amsterdam para dilucidar el juicio de los anarquistas españoles, a través de su prensa, sobre el Estado.

<sup>3</sup> 1908, número 21

<sup>4</sup> 1886, número 1

instituido más que para aprisionarlo si da señales de reclamación. Si se declarasen en huelga, el ejército y la policía están allí para hacerles respetar la libertad del trabajo; si después de una gran temporada sin trabajo rechazados en los talleres y arrastrados por el hambre toman un pan con que saciar ésta, la Magistratura está allí para informarle que en medio de tanta abundancia que el trabajador mismo ha creado, *éste tiene la libertad de morirse de hambre*; pero que ante todo, debe de respetar la propiedad; y, cuando en tristes días en que la miseria es general, y arrastrados por la necesidad salen en masa a la calle, es cuando estas instituciones *sociales*, se levantan delante de ellos para impedir cualquier exceso. Es preciso, por tanto, destruirlas y guardarse muy bien volverlas a construir.

La *Idea Libre*<sup>5</sup> asevera lo siguiente respecto al Estado:

No hay que darle vueltas. La ley es y ha sido siempre la expresión de la voluntad fundada en la conveniencia de los que mandan. La lógica va más lejos aún. Si la ley ha preceptuado como justo lo que perjudicaba a los sometidos, si éstos dominan un día por un esfuerzo revolucionario legislan tenedlo por seguro ocurrirán [...], darán nueva forma a la iniquidad: en ese supuesto ya puede lamentarse el provenir de futuras víctimas.

Al mismo tiempo, para los ácratas españoles, que se expresaban a través de sus periódicos, el Estado era tiranía, opresión; y restringe la libertad humana.

Así se lee en el *Germinal*<sup>6</sup>:

Ella [la autoridad] es la perturbación del orden, es el sustentáculo de la opresión y la tiranía; ella es la que persigue a honrados ciudadanos que defienden ideas nobles y generosas.

En *El productor*<sup>7</sup> hallamos la siguiente reflexión:

El Estado, representante del principio de autoridad, no puede existir sin que los individuos a él supeditados abduquen una parte más o menos grande de su libertad, y solo a cambio de esta abdicación promete aquél hacernos felices; y en este punto conciben, así el Estado más absolutista como el más radical.

En *La anarquía*<sup>8</sup> también se opina lo mismo, diciendo que:

Mi lógica demuéstreme que todo gobierno es tiranía, que toda autoridad es un dique que se opone a la libertad.

Y es que como sostiene Aníbal D'Auria (2008: 16) la teoría anarquista de la justicia no es una versión jusnaturalista sino una concepción que imposibilita cualquier asociación entre derecho y justicia, ya que para ellos la justicia era ausencia de derecho positivo, es decir, ausencia del Estado.

Reiterando en lo dicho, José Casasola<sup>9</sup> dice que el Estado es represor para con los oprimidos porque oprime su espíritu de rebeldía impidiendo la construcción de una sociedad equitativa. Este pensador anarquista asegura que el Estado nunca ha favorecido el progreso social; antes bien, lo ha entorpecido gracias a sus ejércitos y cuerpos de mercenarios para perseguir a los que sustentan ideas generosas.

José Casasola repite lo que hemos dicho: que el Estado es la expresión de la lucha de clases y que está a disposición de los acaudalados, de los opresores:

---

<sup>5</sup> 1894-9, número 25

<sup>6</sup> 1904, número 8

<sup>7</sup> 1887, número 24

<sup>8</sup> 1890, número 226

<sup>9</sup> Almanaque de la revista Blanca para 1903

El Estado, fiel depositario y guardados de las prerrogativas de las clases cuyos intereses representa y defiende se ha opuesto, empleando todos los medios de resistencia de que dispone, que como es sabido no son pocos, consistentes en cárceles, presidios, deportaciones, etc., y en los tiempos que corremos ya sabéis los viles procedimientos que los agentes de los gobiernos ponen en práctica para fraguar complots y simular explosiones de petardos, a fin de tener un pretexto para perseguir y amilanar a los hombres que profesan el ideal que simboliza la emancipación integral de la humanidad. [...] Siendo la misión del Estado garantizar los intereses de las clases directoras, llámense gobernantes o burguesas, fundados en la explotación del pueblo, mediante las centenares de leyes que rigen la vida social hechas en su favor, ¿no sería suma candidez esperar de semejante organismo nada que signifique reciprocidad de derechos y deberes, igualdad o fusión de clases en una sola de hombres dignos y libres?

También señala que el Estado no distribuye justicia, y que ésta solo existe en las sociedades que se apoyan mutuamente:

En las sociedades regidas autoritariamente el equilibrio social, como corolario obligado de un orden de cosas que tuviese por norma la justicia, no ha existido jamás ni podrá existir, porque legislación y autoridad encargada de ejecutarla, implican necesariamente dominio, es decir, tiranía, y donde hay dominio hay dominadores y dominados, tiranos y tiranizados, poseedores y desposeídos, y por consecuencia, explotadores y explotados, por el contrario, donde hay igualdad de condiciones no es necesaria ninguna ley que garantice lo que virtual e implícitamente por la igualdad misma queda garantizado, a saber: el perfecto derecho al goce de todo lo que sirve para conservar, enaltecer y embellecer la vida en justa reciprocidad de nuestra cooperación para producir lo concerniente a conservarla, enaltecerla y embellecerla.

Aduce que hay quienes piensan que el Estado es una creación divina y que así justifican el capitalismo:

Hay quien aceptando a priori la existencia de un Dios personal, separado y aparte del mundo objetivo, autor y creador de todas las cosas, proclama que el Estado como todo lo creado es obra de ese Dios, que a ser cierta tal doctrina, habría que declararse el tirano más abominable de todos los tiranos, pues que se habría complacido en crear a sabiendas, ya que para él nada hay oculto, una institución que, así en los tiempos antiguos como en los presentes, ha sido la causa de todas las hecatombes que han ensangrentado la superficie de este miserable planeta que nos sirve de morada. Las guerras antiguas y modernas entre pueblos hermanos, entre hombres que no se han inferido ni la más pequeña ofensa personal entre semejantes que ni siquiera se conocen, ¿por quién han sido fomentadas sino por el Estado para satisfacer bastardas ambiciones de dominación, de orgullo y de lucro? [...]. Y si a estas víctimas sacrificadas directamente por el Estado en las guerras, se agregan las que produce la explotación en las fábricas, en los campos, en las minas y en todo lugar en que el hombre trabaja en condiciones detestables para satisfacer la codicia del capitalismo, amparado y defendido por la legalidad del Estado, la cifra resulta aterradora, y más si se tiene en cuenta el sumando considerable que aporta la miseria.

También afirma que hay quienes le dan una explicación materialista, esto es: que es creación de un estadista para apartar al ser humano del estado natural:

Otros, apartándose de este origen ultraterreno, suponen que el Estado es obra de los hombres, y en esto sí que no se equivocan, solo que sus conclusiones están en desacuerdo con las investigaciones de la moderna sociología. El filósofo Hobbes parte del principio de que la guerra más encarnizada era el estado natural de los hombres primitivos, y que éstos, para librarse de semejante plaga y poder afianzar su seguridad y libertad personales que estaban a merced de los más astutos y fuertes, convinieron en fundar la sociedad civil, nombrándose directores que dirimieran sus cuestiones lográndose por este medio la paz y prosperidad social. El error de esta teoría estriba en considerar si no está dirigida por alguien que asuma en sí la facultad de señalar a cada hombre la órbita que le es permitido moverse a fin de no perturbar el movimiento de los demás, teoría que se opone a nuestros días a la concepción anarquista de una sociedad sin gobierno.

Resumiendo, para José Casasola en un primer momento, y en las sociedades primitivas, no existía Estado: éste surgió junto con la opresión cuando finalizó la etapa en que imperaba el apoyo mutuo:

En esta remota época prehistórica los hombres estaban agrupados en familias que formaron tribus y sucesivamente en grupos de tribus que practicaban el trabajo en común, participando todos por igual de sus beneficios; pero este relativo bienestar que bastaba a satisfacer las rudimentarias necesidades, todavía no muy desarrolladas, del hombre de la edad de bronce, no tardó en verse trastornado por las acometidas invasiones de otras tribus holgazanas que entregadas a la ruda tarea de la caza y careciendo de hábitos de trabajo, cayeron sobre las tribus de trabajadores de vida sedentaria y pacífica y los sometieron a esclavitud, obligándoles a trabajar para ellos. Para consolidar semejante estado de violencia y rapiña y a fin de vigilar constantemente a los sometidos, se nombraron jefes y bandas de mercenarios que vivían a costa de los trabajadores, y cuantas veces eran sometidos, poniendo en práctica los medios más atroces que les sugería su más refinada crueldad.

He aquí la primera aparición del Estado, personificado en aquellos brutales dominadores que huyendo del trabajo echaron los cimientos de una institución que ha llegado a nuestros brutales días más o menos modificada y perfeccionada en razón del progreso de los tiempos en lo que afecta a la forma, pero conservando en el fondo el carácter originario de opresión y tiranía que hizo posible su existencia

Finaliza con la argumentación de que en la actualidad el Estado bendice la sociedad desigual y opresora:

Aún podría objetárenos que el estado moderno se funda en la ley igual para todos hecha por los representantes del pueblo en virtud del sufragio universal; pero ya sabemos que esos representantes del pueblo lo son por virtud del pucherazo electoral, y que en su gran mayoría se componen de privilegiados y aventureros que tienen especial cuidado de hacer las leyes en todo rigor, siempre que esas leyes tengan por objeto reconocer y defender el principio de autoridad y la propiedad privada de la tierra y de los instrumentos de trabajo, serán injustas, como basándose en la usurpación de funciones políticas y económicas que no pueden delegarse so pena de quedar desposeído de los que constituye el complemento de nuestra personalidad.

Y es que como sostiene Francis Dupuis-Deri (2007: 19) la coerción es sinónimo de violencia, y toda la autoridad es coercitiva.

Anselmo Lorenzo<sup>10</sup> dice que el Estado es autoritario y que no se extrae nada bueno de él:

La preocupación autoritaria, la acción del poder: ahí radica el origen del mal que todos lamentamos, burgueses y trabajadores, nosotros con harta más motivo, y preciso es arrancar de cuajo esa funestísima preocupación político-autoritaria que lleva a todo el que no es anarquista a pedir a ese mismo Estado, a ese mismo poder, que el olmo de peras, o lo que es lo mismo, que causas malas den resultados buenos.

Para este anarquista, es necesario destruir el Estado y todo órgano político:

Estado monárquico, Estado republicano, Estado burgués obrero, todo es lo mismo; en todas y en cada una de esas formas autoritarias se encarna el despotismo de arriba y la esclavitud de abajo, y por tanto es preciso salir de la evolución que según las teorías oportunistas vaya preparando reformas paulatinas que consuman generaciones en la opresión y la miseria, sino en el periodo plenamente revolucionario; pero para esto preciso es destruir el Estado y todo el organismo político.

Y es que como dice Aníbal D'Auria (2008: 16 y 18) el anarquismo ataca el Estado porque su idea de justicia es opuesto a todo derecho positivo. Y que para los ácratas el derecho o el Estado es coacción física, superstición y violencia.

Recapitulamos con los argumentos de Ricardo Mella<sup>11</sup> cuando piensa que:

La tiranía del Estado siempre produjo los mismos lamentables efectos, traduciéndose en una encadenación infinita de despojos arbitrarios y onerosidades abominables. –Los hombres y las clases que dan

---

<sup>10</sup> Almanaque de la revista Blanca para 1903.

<sup>11</sup> Almanaque de la revista Blanca para 1903.

vida y que viven de la monopolización del Estado, ejercen sin escrúpulos de conciencia todo género de injusticias legales, sancionando y promulgando caprichosamente leyes, códigos y constituciones que hagan posible sus felonías y desafueros. Vinculada en ellos toda la fuerza del poder social por la acción centralizadora del Estado, de cuyos magnos resortes disponen a placer las clases directoras, todo les es posible a los de arriba en perjuicio evidente de los de abajo. Por eso, precisamente por eso, jamás el Estado contribuirá con su poder y omnipotencia a producir la emancipación de los desheredados.

[...] El Estado es la sociedad organizada oficialmente para defender los intereses de los grandes propietarios y fomentar por medio de la fuerza el influjo y poderío de los potentados y nobles: es una fuerza formidable. Realmente el Estado es un poder avasallador y despótico que infunde miedo, y lo que infunde pavor, lo que aniquila y aterra, claro está que debe ser nocivo para la salud social. Esto es indudable.

[...] Mal que pese a los demócratas mediocres, la acción disolvente que el Estado ejerce sobre la sociedad, jamás se trocará en acción benéfica; como no procuren los pueblos su derogación definitiva, siempre serán esclavos ya que hasta el presente momento histórico, la fuerza del poder social organizado, solo ha tendido a secularizar el poderío y prepotencia de las clases elevadas, a cuyo servicio están adscritas con rendido servilismo los que explotan la gobernación de las naciones. Por algo ha dicho la sabiduría moderna que a medida que decrece el poder avasallador del Estado, aumenta la felicidad de los pueblos y que el sùmmum de la libertad y prosperidad de la raza humana, llegará, precisa e indefectiblemente, cuando el poder del Estado sea reducido a lo que en toda operación matemática, representa un cero a la izquierda.

[...] porque el Estado no significa otra cosa que el soporte formidable en que se apoyan los privilegiados para eternizar el odioso imperio de su dominación inexplicable, el mortífero cerco de hierro en que la explotación tiene constantemente sitiados a los augustos hijos del trabajo.

[...] Procurar la derogación del Estado por los incorregibles defectos de que adolece, ya que solo plantel de infamias y atropellos supone, es trabajar en pro de la justicia, en afanarse noblemente en levantar, con sanas enervaciones, el abatido espíritu de los hombres para que se purifiquen y regeneren combatiendo por la causa augusta de su emancipación.

[...] El Estado autoritario ha venido siendo hasta el día el complaciente patrocinador de todo despojo, fuerza será que en lo sucesivo deje su puesto al socialismo para que este estado novísimo, moralizador y libertador con su justicia incorruptible y moralizadora ponga fin a la era azarosa y arbitraria del autoritarismo absorbente que tantas injusticias, despojos, alevosías y bandolerismos ha perpetrado en bien y para saciar la omnímoda avaricia y bandolerismo ha perpetrado en bien y para saciar la omnímoda avaricia de las clases dominadoras.

## **4. PENSADORES DEL SIGLO XX QUE SE PRONUNCIAN EN CONTRA DEL PODER**

### **4.1. Agustín García Calvo**

“¿Qué es el Estado?” de Agustín García Calvo es un librito brillante pero que quizá no responda del todo a la pregunta que plantea. Trata de mostrar que “las ideas son el fundamento del Poder” e insiste en cómo una idea abstracta como la del “Estado” influye en nuestra realidad cotidiana hasta detalles irritantes, como por ejemplo “pasarse media vida delante de semáforos y ventanillas”. Al margen de si ésta u otras cuestiones de horror administrativo son “cuestiones de Estado” resulta interesante destacar la imposición de esta “realidad” cotidiana frente a los intentos de estandarización de los “problemas políticos”.

El autor presenta al Estado como “una idea mentirosa y real”. La gracia de la conjunción es que solemos sacar de los “real” a lo que se descubre como “mentira”. Como el hecho de que sea “falsa” no elimina su vigencia, la “realidad” misma deja de servir como criterio de referencia convirtiéndose en ambigua y compleja. Aún así, el autor tiene tendencia a seguir usando la “realidad” quizá como provocación. Por ejemplo, afirmando que lo más “real” es precisamente la “idea” de algo. El truco sería que, a pesar de sus incansables invocaciones a un lenguaje común, utiliza aquí “lo real” para designar no a las cosas, sino a las afirmaciones sobre ellas, que habitualmente serían falsas. Es decir,

que al llamar “reales” a las “ideas”, y mientras parece sumido en el “idealismo”, en realidad las está criticando. La crítica al Estado de Agustín García Calvo enlaza mejor con la crítica anti-idealista que niega las pretensiones de una “autoridad” filosófica o política que con la tradición revolucionaria a la que todavía a menudo se reprocha su “idealismo”.

Para él, la “realidad” es como una imposición de falsas definiciones a las cosas, algo convencional cuya efectividad suele revelarse como una opresión. Podríamos objetar que García Calvo adopta contra el Estado la misma posición que contra la “realidad” misma, y que la tendencia “metafísica” a vincular la idea del Estado al problema de la determinación de las cosas de alguna forma lo naturaliza. Excepto por su actitud de rechazo, no se distinguiría de alguna de las apologías cínicas del Estado a que estamos acostumbrados. También podríamos objetar que mientras podemos considerar al Estado como un producto “histórico”, la realidad está siempre en todo caso “por determinar”. Es decir, que conocemos mucho mejor las mentiras de las que surge el Estado que las que puedan “definir” la realidad.

Esta imbricación le permite a García Calvo, desatendiendo la actividad concreta del Estado, “ampliar” su crítica política, evitando convertir su rechazo en nuevas determinaciones como “idealismo” o “moral”. Cuando luego agudiza su crítica subrayando la amplia connivencia de los individuos con las imposiciones del Poder (lo que antes llamaban “falta de conciencia de clase”) y declara con Foucault al “sujeto” imagen de las determinaciones del Estado, sume a los militantes en la más dura indignancia política.

Sólo le queda la certidumbre de su rechazo. Pero si, como dice el autor, “el lenguaje y la práctica política vienen a ser la misma cosa”, quizá podríamos sugerir que lo mismo que el lenguaje no está concluso, ni se limita a decir lo que ya está dicho (como debería demostrar la Literatura, en la que parece que García Calvo aún confía), tampoco la “realidad” ni el Estado constituyen el Sistema que a menudo se pretende. El autor dice que “Si hablas de una cosa, hablas contra ella”; y es cierto que ante un panorama totalitario como el que sufrimos parece sensato pensar que uno no puede equivocarse diciendo que “No” (lo que tampoco evita que nos incluyan en sus cuentas); pero quizá no tendríamos que retirarnos hasta la indefinición para resistirnos a la obediencia, ni limitar nuestro discurso a la negación o al silencio para no ser “colonizados” por una “naturaleza” o un “lenguaje” que represente los intereses de una “totalidad” (que es sólo una idea, y además falsa). Quizá si la cuestión era evitar las determinaciones que constituyen la “realidad” falsa, acaso habría que empezar con no darla por supuesto, ni conceder a los discursos dominantes la centralidad que se otorgan.

Es muy posible que en efecto todas las determinaciones de las cosas sean falsas; pero acaso el mundo está en todo caso aún “por determinar” (y esto no significa, como quizá objetaría el autor, relegarlo al futuro, sino constatar las carencias del presente). El mundo sigue abierto a nuestra consideración a pesar de nuestras determinaciones; y recordamos de la antigua filosofía escéptica que la falsedad de la “realidad” puede intuirse pero no deducirse. Es decir, que aunque descubramos falsas todas las cosas que consideremos, eso no quiere decir que todas las cosas sean falsas. Lo que si se puede tratar de demostrar es la falsedad de cosas más concretas como las determinaciones del Estado.

Según el autor, aunque solemos reconocer la “efectividad” o “realidad” del Estado, apenas sabemos lo que es. Además, hablamos de él de forma contradictoria, confundiendo, por ejemplo, nuestros vínculos afectivos locales con la legitimidad de “nuestras” autoridades. Pero ni la ignorancia ni el mal uso del lenguaje explican suficientemente la falsedad del Estado. Ni siquiera sirve descubrirle en contradicciones flagrantes (porque la Lógica lo es de las “determinaciones” que tratábamos de evitar). Su falsedad se hace patente sobre todo cuando sentimos el abuso de sus imposiciones. Según el autor, “gracias a la sangre del pueblo -para decirlo con la retórica de los viejos revolucionarios- consigue plasmarse en realidad palpable la abstracción mentirosa del Gobierno”. Cuando desmentimos al Poder de las ideas que son su fundamento, éste se nos revela como pura represión. Algunos sitúan el origen mismo del Estado en la violencia ejercida para mantenerlo.

En general, García Calvo parece más preocupado en criticar esa connivencia nuestra con las ideas dominantes que la coerción directa que sufrimos de las instituciones (y que probablemente la provoca). Y se echa de menos en el libro mayor mención a esta violencia cuyo monopolio se reserva el Estado y que por tanto le caracteriza. Aunque es cierto que conseguir nuestra complicitad y que la ejerzamos en su nombre puede considerarse acaso todavía mayor manipulación y violencia.

Esto explicaría también la permanente guerra del Estado contra el pueblo. Esta desavenencia, que el marxismo explicaba con la distinción entre clases sociales, aparece en García Calvo como un problema conceptual, la incompatibilidad entre las determinaciones de la política y la indeterminación del mundo. Según García Calvo, la “mentira” del Estado consiste precisamente en la identificación interesada entre “gobierno” y “pueblo”, que para el autor son términos antagónicos, y cuya culminación sería la “Democracia” que une en una misma palabra ambos términos. (Otros prefieren en cambio denunciar lo mismo apoyando a la “democracia” como una demanda incumplida). Para el anarquismo clásico, que más que sobre sus diversas formas históricas, se interesa precisamente por la idea del Estado como estructura de dominación, también son antitéticos, pero la cuestión no sería tanto entonces si un pueblo ha de gobernarse, como de si “gobernar” significa justificar el abuso de poder. Y en sus halagüeñas expectativas de futuro, tan criticadas por García Calvo, acaso convergen con su valoración de lo “indeterminado” en la marginalidad del presente.

Siguiendo con su consideración del Estado como “idea”, García Calvo tiende de alinear todas las instituciones (Estado, Dios, Capital, Familia, incluso la propia “identidad” de la Persona, etc.) en un frente único al que oponerse como si fueran una misma idea. Pues una característica principal del Estado, que ocupa el lugar del Todo o de Dios, sería abarcarlo todo. Por eso, por ejemplo, sitúa el origen del Estado moderno en el Imperio, en vez de al contrario. Y es cierto que acaso esa sea su vocación, pero precisamente si el modelo del Estado se reproduce infinitamente, a pesar de pretender ser completo, eso demuestra que no lo abarca todo. Como señala el autor al final del libro en un paréntesis: “si el éxito no es total, cualquier dudoso ámbito de infinitud que por fuera del Todo quede será una duda de infinitud dentro del Todo que baste para resquebrajar la construcción entera”.

Así que quizá si no aceptamos la pretensión del Estado de abarcarlo todo, intento en el que incluso Dios fracasó, sino que lo describimos en el estado “histórico” y maltrecho en el que se mantiene, no tan diferente del nuestro (pues algunos sostienen que somos su imagen tanto como antes decían lo éramos de dios), quizá tampoco el Estado sea lo que pretende ser (una “realidad” que se impone a su propia falsedad).

Si le consideramos como un producto histórico -y el Estado es un memorial de agravios contra el pueblo que merecerían enumerarse-, su muerte habría de ser también histórica. Por ejemplo, si observamos las propias “determinaciones” del Estado en las que sería tan vulnerable como nosotros, como las que el mismo García Calvo destaca: la estandarización de la lengua; la unificación política de la religión; la delimitación de la geografía y el control de sus habitantes; la construcción de una estructura centralista de poder, facilitada por el tamaño desmedido de los Estados; el sometimiento a una ley escrita (por ellos); el super-desarrollo de la burocracia; la planificación de la vida social; el establecimiento del capitalismo; y la difusión de una ideología para justificarse y de una cultura nacional para tratar de dirigir las iniciativas creativas. (De todas estas características parece que también podríamos prescindir).

Por eso resulta quizá un exceso de García Calvo, incluso a pesar de las repetidas experiencias que parecerían probarla, su suposición de que cualquier lucha contra el Estado contribuye a afianzarlo. Pues hay otros horizontes que los del Estado, y no tendríamos porqué renunciar a lo que en nuestra voz haya de legítimamente “popular” (por decirlo con un término que el autor se resiste a asimilar al poder). Y además afortunadamente la desobediencia es irreductible.

## 4.2. Michel Foucault

Para este pensador las relaciones de poder son multiformes y logran organizarse en una especie de figura global. Según él hay un entrelazamiento de relaciones de poder que hace posible la dominación de una clase social sobre otra, de un grupo sobre otro. Sustenta que la vocación de Estado es ser totalitario, es decir, tener en definitiva un control exhaustivo de todo. Mantiene que las relaciones de poder son relaciones de fuerza que son imperderas y entrecruzadas.

Respecto de las relaciones de poder Foucault dice lo siguiente (Castro, Edgaro 2012:164-165 y Morey et al. 2012: 118-119):

En general, la democracia, si se la toma como una forma política, solo puede existir de hecho si, en el nivel de los individuos, las familias -lo cotidiano, si se quiere-, las relaciones gubernamentales, se produce cierto tipo de relaciones de poder. Por eso una democracia no puede cuajar en cualquier parte. Cabe decir lo mismo con referencia al fascismo. Los padres de familia alemanes no eran fascistas en 1930, pero, para que el fascismo echara raíces, entre muchas otras condiciones -no digo que fueran la única-, era preciso además tomar en consideración las relaciones entre los individuos, la manera como estaban constituidas las familias, la manera de impartirse la enseñanza; era preciso que se dieran unas cuantas condiciones como esas. Dicho esto, no niego en modo alguno la heterogeneidad de esas diferentes instituciones de gobierno, como podía llamárselas. Me refiero a que no podemos limitarnos a localizarlos en los aparatos del Estado o deducirlas íntegramente del Estado: la cuestión es mucho más vasta.

Que el poder es coextensivo al cuerpo social, no hay entre las mallas de su red playas de libertades elementales

Que las relaciones de poder son intrínsecas o otros tipos de relación (de producción, de alianza, de familia, de sexualidad), en las que juegan un papel a la vez condicionante y condicionado.

Que no obedecen a la forma única de lo prohibido y el castigo, sino que tienen formas múltiples.

Que su entrecruzamiento dibuja hechos generales de dominación, que esta dominación se organiza como estrategia más o menos coherente y unitaria; que los procedimientos dispersos, heteromorfos y locales del poder son reajustados, reforzados y transformados por esas estrategia globales, y todo ello con numerosos fenómenos de inercia, desfases y resistencia; que no hay que plantearse un hecho primero y masivo de dominación (una estructura binaria con, por un lado, los “dominantes” y, por otro, los “(dominados)”, sino más bien una producción multiforme de relaciones de dominio que son parcialmente integrables en estrategias de conjunto.

Que las relaciones de poder “sirven”, en efecto, pero no porque estén “al servicio de” un interés económico dado como primitivo, sino porque pueden ser utilizadas en sus estrategias.

Que no hay relaciones de poder sin resistencias, que éstas son tanto más reales y eficaces en cuanto se forman en el lugar exacto en que ejercen las relaciones de poder; la resistencia al poder no debe venir de afuera para ser real, no está atrapada porque sea la compatriota del poder- Existe tanto más en la medida en que está allí donde está el poder; es pues, como él, múltiple e integrable en otras estrategias globales.

Foucault dice que el sistema penal es la forma en la que el poder se muestra de modo más manifiesto. Y que la prisión es el único lugar donde el poder puede manifestarse en su desnudez, en sus dimensiones más excesivas.

Al mismo tiempo, señala que el poder también tiene una concepción positiva (Morey et al. 2012: 179-180)

Si el poder no fuera más que represivo, si no hiciera otra cosa que decir no, ¿cree usted verdaderamente que llegaríamos a obedecerlo? Lo que hace que el poder se sostenga que sea aceptado es sencillamente que no pesa solo como potencia que dice no, sino que cala de hecho, produce cosas, induce placer, forma saber,

produce discursos; hay que considerarlo como una red productiva que pasa a través de todo el cuerpo social en lugar de una instancia negativa que tiene por función reprimir.

A través de este párrafo deducimos que Foucault no se opone al Estado sino a las relaciones viciosas de poder.

### **4.3. Murray Bookchin**

Este pensador juzga que un Estado se encuentra estructural y profesionalmente separado de la población general y su poder descansa, en última instancia, en la violencia.

Para Bookchin el municipalismo libertario<sup>12</sup> propone la democracia directa como forma de gobierno, esto es, el control directo de los asuntos comunitarios por ciudadanos a través de asambleas populares. Pone como ejemplo la democracia ateniense del siglo V a.c., pero decayó con la guerra del Peloponeso, y durante el imperio romano y con posterioridad la idea de democracia se degradó. La participación popular se declinó y se consolidó un Estado-Nación.

Este autor sostiene que la intención del municipalismo libertario es resucitar la política en el sentido más antiguo de la palabra: construir, expandir la democracia directa local. Dice que el municipalismo libertario es antitético al Estado dado que éste es incompatible con la autogestión comunitaria. Arguye que la descentralización de una ciudad grande disgregaría el gobierno de la ciudad y trasladaría el poder a los ayuntamientos y diversos barrios. Y así la ciudad vería nacer una multitud de centros vecinales y nuevas infraestructuras bajo el control de centros más pequeños. De esta manera, se desarrollaría la producción económica local.

Por otra parte, piensa que la estructura institucional de estas democracias directas estaría formada por asambleas de ciudadanos, y que se reunirían en intervalos regulares y cortos. Dice, al mismo tiempo, que también se formarían desde la asamblea comités de barrio, consejos y juntas consultivas y administrativas para el estudio de la elaboración de recomendaciones en temas diversos, y para hacer respetar la política de la asamblea.

Apunta que es necesario algún tipo de organización transmunicipal si es que los ciudadanos quieren crear y gobernar una sociedad democrática y libre. Por eso la federación de municipios en temas que les afecten.

En lo económico Bookchin aboga por cooperativas locales, cultivar nuestros propios alimentos, adoptar el trueque y prescindir del dinero. Pero sin dejar de comprender que el autoabastecimiento es imposible y tiene que haber un intercambio entre municipios. Con este tipo de organización no se abandonarían las tecnologías, sino que serían una ayuda para que haya tiempo y se incorpore a la política del municipio (comuna), también para eliminar la mayor parte del trabajo oneroso.

Es partidario de la confederación porque une, manteniendo cada comuna su singularidad, a municipio. Dice al respecto que los delegados de cada municipio serán nombrados por la gente de su asamblea municipal para llevar a cabo sus deseos. Y que las funciones de los delegados consistiría en transmitir los deseos de la municipalidad a nivel federal, coordinarían políticas para alcanzar aquellos objetivos comunes que las diferentes comunidades hubieran acordado y decidirían sobre las diferencias que pudieran surgir entre ellas.

Aboga porque la economía esté controlada por cada municipio, propiedad comunal, también por una confederación municipal a nivel geográfico más amplio. Es partidario de que se vote, pero creemos que esto rompería el candor municipal y es innecesario porque en un territorio pequeño

---

<sup>12</sup> Las soluciones gubernamentales y antiestatales que se encuentran en su concepción de municipalismo libertario.

aunque federado y después confederado sobra la ley del número. Pensamos que el voto en comunidades pequeñas es exógeno a ellas.

## **5. ¿POR QUÉ TUVO IMPORTANCIA EL ANARQUISMO EN ESPAÑA?<sup>13</sup>**

Hay que decir que el anarquismo tuvo un corpus ideológico y una práctica sindical, que en ocasiones fue política.

Señalamos también que el anarquismo fue una rebelión contra el Estado centralizado surgido de la revolución industrial.

Hay historiadores como Brenan o Hobsbawm que en sus análisis se parte de las condiciones sociales de los campesinos andaluces afectados por la introducción de las relaciones capitalistas, especialmente a raíz de la desamortización del siglo XIX. El mismo Hobsbawm reconoce que el móvil fundamental era alcanzar la propiedad común y en fases previa el reparto de la tierra, mediante un programa político republicano y antiautoritario.

Por lo que se refiere al campo andaluz, manifestamos que hay historiadores que juzgan que obedeció a explicaciones espirituales, míticas, religiosas.

Otros indagadores piensan que en Cataluña las causas son fundamentalmente económicas y políticas, puesto que allí existía una economía industrial, lo cual provocó un sentimiento autonomista, federalista o separatista.

También se ha atribuido como causa la incapacidad política de los distintos gobiernos. Añade que la animadversión a la política institucional de la Restauración o de la República, junto con la emigración de los levantinos y obsolescencia de las fábricas catalanas y la desamortización de los comunales y la aparición de una burguesía que implantó relaciones de producción capitalistas en el campo es una razón, para algunos historiadores del arraigo del anarquismo.

Para el caso catalán, Josep Termes, defiende que el anarquismo en Cataluña responde a una reacción contra el estado oligárquico madrileño. Es una respuesta popular no articulada, de tal manera, que federalismo, anarcosindicalismo y catalanismo aparecen como elementos interdependientes en el proceso histórico.

De todos modos, las respuestas que se den a esta pregunta siempre serán incompletas y se matizarán con el desarrollo de nuevas investigaciones.

## **6. CONCLUSIONES**

Pensamos que el Estado, para los anarquistas decimonónicos, es autoridad, fuerza, despliegue ostentoso y engreído del poder: es el violador legal de la voluntad de los de abajo y la negación permanente de toda libertad.

Por otro lado se rechaza el Estado porque incluye sofismas como la familia, la patria y el dinero. Su función principal es la centralización, la burocracia y la unificación lingüística. También es causa de refutación porque sus relaciones de poder hacen posible la dominación.

Juzgamos que la sociedad anarquista apuntada por Bookchin es acertada, pero descartando las elecciones pues se adulteraría.

---

<sup>13</sup> Me baso en el artículo de Javier Paniagua (1992)

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- ARVON, Henri (1981): *El anarquismo en el siglo XX*, Taurus, Madrid.
- BAKUNIN, Mijail (1977 [1938]): *Obras completas*, t. 2 y 4.
- BOOKHIN, Murray (1998): *Las políticas de la ecología social. Municipalismo libertario*, Virus, Barcelona.
- CASTRO, Edgaro (2012 [1994]): *El poder, una bestia magnífica, sobre el poder, la prisión y la vida*, siglo XXI, Argentina.
- D'AURIA, A. (2008): "Ciencia del derecho y crítica del Estado: Kelsen y los anarquistas" en *Academia. Revista de enseñanza del Derecho*, Año 6, nº 12, pp. 9-21.
- DUPIS DERI, F. (2007): *L'anarchies dans la philosophie politique. Réflexions anarchistes sur la typologie traditionnelle des régimes politiques*, Québec.
- GARCÍA CALVO, Agustín (2019 [1977]): *¿Qué es el Estado?*, Lucina, Zamora.
- GARCÍA, Víctor (1981): *El pensamiento de P.J. Proudhon*, Mexicanos Unidos, México.
- GODWIN, William (1986 [1793]): *Investigación acerca de la justicia política*, Júcar, Madrid.
- HEINTZ, Peter (1956): *Problemática de la autoridad en Proudhon*, Proyección, Argentina.
- KROPOTKIN, Piort (1977 [193]): *El Estado*, en José Álvarez Junco, *Panfletos revolucionarios*, Ayuso, Madrid.
- MALATESTA, Errico (1978 [1891]): *La anarquía*, zero, Madrid.
- MOREY, Miguel et. al. (2012 [1981]): *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*, Alianza Editorial, Madrid.
- PANIAGUA, Javier (1992): "Una gran pregunta y varias respuestas. El anarquismo español: desde la política a la historiografía", *Historia social*, nº 12.
- STIRNER, Max (1974 [1901]): *El único y su propiedad*, Labor, Barcelona.